

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 18 de Enero de 2012.-
DECRETO ALC. N° 133/2012.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Artículo 13 letra a), y su Reglamento, Artículo 77 N° 1, que facultan la modificación de los contratos administrativos regulados por dicha normativa, por mutuo acuerdo entre los contratantes; Decreto Alcaldicio N° 1.282/07 de 26 de Octubre de 2007, Reglamento Interno de Contratación y Compras del Municipio; Decreto Alcaldicio N° 1.099/11 de 30 de Agosto de 2011, que adjudica a don Ricardo Cordero Martini, la Propuesta Pública N° 46/2011, "Construcción Pavimentación Varios Sectores, Alto Hospicio", ID 3447-290-LP11, en virtud del cual este se obligó a ejecutar la obra referida, por la suma única y total de \$586.842.392.- impuesto incluido y un plazo de ejecución de 120 días corridos contados desde la fecha del Acta de entrega de terreno por parte de la Unidad Técnica; Memorando N° 24/12 de 18 de Enero de 2012, de la Dirección de Obras Municipales, que solicita gestionar la modificación del Contrato de Obra, con una prórroga de 45 días corridos, contados desde el 18 de Enero de 2012, en virtud de Informe Técnico emanado de la misma Dirección; Bases de la Propuesta Pública de Obras, que facultan a la Unidad Técnica solicitar la modificación del contrato, por razones fundadas y justificadas; Contrato de Ejecución de Obra; el no requerir garantía adicional, por quedar comprendida la prórroga solicitada dentro de la garantía primitiva; y Certificado de Obligación Presupuestaria.

DECRETO:

- 1.- Prorróguese Contrato de Ejecución de Obra denominado "**Construcción Pavimentación Varios Sectores**", suscrito el 06 de Septiembre de 2011, entre la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO** y don **RICARDO CORDERO MARTINI**, RUT 7.431.777-4, con domicilio en Las Zampoñas N° 2280, Iquique; originado de la adjudicación a ésta de la Propuesta Pública N° 46/2011, denominada "**Construcción Pavimentación Varios Sectores, Alto Hospicio**", ID 3447-290-LP11; en el sentido que se aumenta el plazo de ejecución en **cuarenta y cinco (45) días corridos adicionales**, contados desde el **18 de Enero de 2012** hasta el **03 de Marzo de 2012**.
- 2.- Encárguese a la **Dirección de Obras Municipales** como Unidad Técnica, la correcta fiscalización de la presente prórroga, sin perjuicio de la colaboración que puedan prestar otras Direcciones al respecto.

(... continuación de DECRETO ALC. N° 133/2012.-)

3.- De conformidad a lo dispuesto en el punto 19.3 de las Bases Administrativas, y quedando comprendido el plazo de prórroga dentro de la vigencia de la garantía constituida primitivamente, exímase de constituir nueva garantía por este período.

4.- Sin perjuicio de tratarse de una Propuesta de Obras, y a pesar de no ser necesaria su publicación en el Portal de Mercadopublico, habiéndose realizado las demás gestiones de esta Licitación por dicha vía, y en aras del principio de transparencia, publíquese el presente Decreto en el Portal de Compras y Contrataciones Públicas Mercadopublico.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

Fdo. Don César Villanueva Vega, Alcalde Subrogante de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don Luis Patricio Ríos Muñoz, Secretario Municipal Subrogante. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



LUIS PATRICIO RIOS MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE

LRM/lrm
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Dir. Jurídica
Dir. Obras
Secplan
Encargado Portal



Dispositivo urgente



MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

MEMORANDUM 024/12

Alto Hospicio, 17 de Enero del 2012.

DE : JORGE CALDERÓN CÓRDOVA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

A : SRA. ROSA MARIA ALFARO
DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA



Mediante la presente y de acuerdo a solicitud de prórroga de fecha 13 de Enero del 2012 de la empresa contratista Ricardo Cordero Martini, y a Informe Técnico de la Unidad Técnica de Obras, en relación a una ampliación en el plazo de entrega de los trabajos de la propuesta pública N° 046/2011 denominada "Pavimentación Varios Sectores de Alto Hospicio", agradeceré a Ud., de acuerdo a los antecedentes anteriormente señalados, pueda gestionar una ampliación en el plazo de ejecución de las obras, en 45 días corridos, a partir del 18 de Enero del presente.

Se adjunta solicitud de prórroga de fecha 13 de Enero del presente de la empresa contratista, e Informe Técnico de fecha 17 de Enero del 2012.

Saluda atentamente a Ud.



JORGE CALDERÓN CÓRDOVA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JCC/aca.

Distribución:

- Destinatario ✓
- Secoplac
- Archivo D.O.M.
- Archivo Carpeta de Obras

Iquique, 13 de Enero de 2012



Señor
JORGE CALDERON C.
INSPECTOR TECNICO DE OBRAS
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
Presente.-

Estimado Señor:

Por la presente, solicito a Ud. tenga a bien considerar un aumento de plazo para la obra: **“Construcción pavimentación Varios Sectores, Alto Hospicio”**, en la **Calle Gabriela Mistral**, ya que dicha construcción se ha visto afectada por situaciones que no se consideraron en el proyecto.

- Cuando se iniciaron los trabajos de excavación para conformar la subrasante, apareció una matriz de agua potable de 100 mm en HDPE, 0.80 m. sobre la rasante del pavimento proyectado. Esta situación fue informada a ADA, para su reubicación, lo cual nunca ocurrió.
- La solución entregada por el I.T.O., de mantener la actual ubicación de la matriz, nos ha significado no poder utilizar maquinarias apropiadas en las excavaciones, las cuales han debido hacerse en forma manual y con bastante cuidado, para no dañar dicha matriz.
- El tipo de suelo encontrado, han sido grandes costrones de sal entorno a la red de agua, los que han sido demolidos en forma manual y ha atrasado en forma importante el avance de la obra

Por las razones expuestas anteriormente, solicito a Ud. un aumento de plazo de 45 días, para poder dar termino a esta obra.

Sin otro particular, saluda atte., a Uds.,


Ricardo Cordero Martini
Empresa Constructora

RICARDO L. CORDERO MARTINI
INGENIERO CIVIL U. DE CHILE

Las Zampoñas No 2280 – Iquique – F. (57) 431486 – (57) 381459 - Email: ingenor@vtr.net



INFORME TÉCNICO

PROYECTO : PAVIMENTACION VARIOS SECTORES ALTO HOSPICIO
UBICACIÓN : VARIOS SECTORES COMUNA DE ALTO HOSPICIO
FECHA : 17 DE ENERO DEL 2012

Con fecha 06 de Septiembre del 2011, la Municipalidad de Alto Hospicio, contrató la ejecución de obra del proyecto denominado "Pavimentación Varios Sectores de Alto Hospicio" el cual fue adjudicado a la Empresa Constructora Ricardo Luis Cordero Martini, por un valor de \$ 586.842.392 IVA incluido, con un plazo de ejecución de 120 días corridos, a partir de la fecha de entrega del terreno, la cual se realizó el día 20 de Septiembre del 2011

Respecto de la ejecución de la obra y a su desarrollo en lo relacionado a la aplicación y sujeción de las especificaciones técnicas y planos del proyecto, esta se ha visto sometida a diversas situaciones adversas respecto de su ejecución no atribuibles a la empresa contratista, y de las cuales, se hace mención en el presente Informe Técnico de acuerdo a lo observado por ésta Unidad Técnica, y señaladas además por el contratista en su carta solicitud de fecha 13 de Enero del 2012.

1. En relación al sector de la Avenida Gabriela Mistral y que corresponde a uno de los sectores a intervenir en el proyecto, al inicio de los trabajos de excavaciones para poder conformar la subrasante y en el trazado de la vía proyectada, aparece una matriz de agua potable de 100 mm. en HDPE, a 0.80 mts. sobre la rasante del pavimento proyectado.

Con la finalidad de poder dar una solución al problema técnico presentado, se informa a la inspección de Aguas del Altiplano, la posibilidad de reubicar el trazado de la matriz de agua potable, la que no dio resultados favorables, determinándose técnicamente, proceder a ejecutar algunas modificaciones al proyecto, específicamente en lo que se refiere a la preocupación de no dañar la red de agua existente, y a su protección respecto a la ubicación de los muros de contención proyectados.

Esta situación, además ha significado que por disposición de la I.T.O., que la matriz deba permanecer en su trazado y ubicación original, lo que no ha permitido poder utilizar la maquinaria destinada inicialmente para la ejecución de las excavaciones, las que en un 90%, han debido realizarse en forma manual y con el cuidado que corresponde para no dañar la matriz existente.

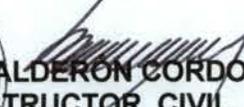


MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Dirección de Obras Municipales

2. Por tal razón, el avance proyectado al inicio de los trabajos, no ha podido realizarse en consideración a las condiciones de trabajo, y al hecho de que el tipo de suelo encontrado en el sector, corresponde a costrones de sal en torno a la red de agua, los cuales han tenido que ser removidos en forma totalmente manual, lo que ha producido un atraso considerable en el avance de las obras.

Dadas las razones anteriormente expuestas, y de acuerdo a carta de solicitud de fecha 13 de Enero del 2012 de la Empresa Constructora Ricardo Luis Cordero Martini, por un aumento de plazo en la ejecución de las obras, es de sugerencia de ésta Unidad Técnica, se pueda proceder a la tramitación de una modificación al contrato, aumentando el plazo de ejecución de las obras en 45 días corridos, contados a partir del día 18 de Enero del presente, por cuanto los atrasos en los que se ha incurrido durante el proceso de ejecución de las obras, no son atribuibles a la Empresa Contratista.


MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
JORGE CALDERÓN CORDOVA
CONSTRUCTOR CIVIL
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES